

**AUDIO VIDEOSYSTEM S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**Por los Estados Financieros**

**Terminados al 31 de diciembre de 2013**

**A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE**

**COMPAÑÍA AUDIO VIDEOSYSTEM S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2013 de la empresa AUDIO VIDEOSYSTEM S.A.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2013 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en la normativa Contable NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

**Cartera:** Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía están permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, para reducir los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitar la generación y registro de cuentas de dudoso cobro, provisiones significativas de cartera vencida y lo peor, baja total de cuentas por cobrar.

**Endeudamiento:** La Compañía AUDIO VIDEOSYSTEM S.A., registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras, las que han servido para mejorar los equipos de alquiler, y a la vez mejorar la atención a clientes.

**Patrimonio de los Accionistas:** Al 31 de diciembre del 2013, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital Social Pagado	US\$ 800,00
Reservas	US\$ -----
Resultados de años anteriores	US\$ 74.128,43
Resultados del presente ejercicio	US\$ 3.398,35
Total Patrimonio	US\$ 78.328,78

El Estado de Resultados se presenta razonable, indicando que el trabajo realizado durante el año 2013 ha sido completo, sus movimientos tanto en ingresos como en gastos no ocasionan análisis particular, reflejando una utilidad, la cual nos demuestra que la compañía se encuentra activa y en producción continua.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de Compañía AUDIO VIDEOSYSTEM S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de AUDIO VIDEOSYSTEM S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,

DR. RICHARD MANANGON P.

COMISARIO

CI : 1704438082